



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 034 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 ENE 2014

VISTO: El Informe N° 1278-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveedor N° 811568 y la Resolución Gerencial General Regional N° 1117-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1117-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de diciembre del 2013, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 por espacio de diecinueve (19) días calendarios, solicitado por la empresa contratista A&E Mineros Civiles Sociedad Anónima Cerrada, a través de su representante legal Ing. William Inga Torres, en la obra: "Mejoramiento y Equipamiento de la Calidad del Servicio Educativo de la I.E. José Abelardo Quiñones de la Localidad de Huayanay Distrito der Anta – Acobamba - Huancavelica";

Que, se advierte error material en el precitado acto administrativo en el extremo del Artículo 1° donde se señala que el representante legal de la empresa contratista A&E Mineros Civiles Sociedad Anónima Cerrada es el Ing. William Inga Torres, debiendo ser lo correcto que el representante legal es el Sr. Edison Rodríguez Reyes; asimismo se advierte error material en el extremo que se señala que la nueva fecha de término de la obra es el 11 de enero del 2013, debiendo ser lo correcto el 11 de enero del 2014; siendo ello así, corresponde sea subsanado con fines de previsión legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 1117-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de diciembre del 2013, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- APROBAR la AMPLIACION DE PLAZO N° 01, por espacio de diecinueve (19) días calendarios, solicitado por la empresa contratista A&E Mineros Civiles Sociedad Anónima Cerrada, a través de su representante legal Sr. Edison Rodríguez Reyes, en la obra: **"Mejoramiento y Equipamiento de la Calidad del Servicio Educativo de la I.E. José Abelardo Quiñones de la Localidad de Huayanay Distrito der Anta– Acobamba - Huancavelica"**, siendo la nueva fecha de término de ejecución de la obra el 11 de enero del 2014, por los fundamentos expuestos en el Informe N° 213-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/C.C.Q., ratificado por Informe N° 1227-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL."

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FHCHC/cgmc

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Spidevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL

